



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310206 **Nombre:** Derecho Procesal I

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho Procesal

Materia: Derecho Procesal **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

312 Diana Marcos Francisco (**Profesor responsable**)

diana.marcos@ucv.es

312B Diana Marcos Francisco (**Profesor responsable**)

diana.marcos@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Procesal

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Procesal	18,00	Derecho Procesal I	6,00	2/2
		Derecho Procesal II	6,00	3/1
		Derecho Procesal III	6,00	4/1



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer los conceptos procesales básicos, los diferentes actos y documentos procesales y desarrollar las habilidades para su aplicación práctica por los distintos profesionales del mundo del Derecho (jueces, abogados, etc.) y, en su caso, detectar su invalidez o ineficacia.
- R2 Conocer y familiarizarse con una cultura del no litigio necesariamente, adoptando posturas mediadoras y conciliadoras, así como las diferencias entre el proceso judicial y arbitral.
- R3 Entender la importancia de existir una auténtica división de poderes, de principios constitucionales que rigen el poder judicial organización y de principios constitucionales que integran el estatuto personal de jueces y magistrados para garantizar en la práctica una verdadera independencia judicial, siendo capaz de identificar y utilizar los mecanismos jurídicos a su alcance para su protección.
- R4 Reconocer y asimilar las funciones de los jueces y del resto del personal no jurisdiccional que auxilia o colabora con la justicia, la forma de acceder a la carrera judicial y al resto de cuerpos y profesiones jurídico-procesales y los casos en que procede la responsabilidad patrimonial del Estado-juez.
- R5 Conocer el sistema y la organización judicial, sus órganos de gobierno, y los concretos juzgados o tribunales competentes para conocer de los diferentes asuntos, diferenciando los tribunales ordinarios de los especiales constitucionales.
- R6 Conocer el sentido y alcance del derecho fundamental a obtener una tutela judicial efectiva así como del acceso gratuito a la justicia a la luz de la jurisprudencia constitucional, así como los mecanismos procesales para su defensa y reconocimiento.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG9	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X			
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	X			
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			X	
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4



CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.				X
CE15	Capacidad de defender judicial y extrajudicialmente los derechos de las personas físicas, jurídicas y de las instituciones.				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			X	
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.			X	
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.				X
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.				X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	50,00%	Pruebas prácticas
	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

1ª) Es imprescindible obtener un mínimo de 4 sobre 10 en el examen (tanto en la prueba teórica como en la práctica) para poder computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación (por un lado, "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" y, por otro lado, "pruebas prácticas") en 1ª convocatoria. En 2ª convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la nota del examen, no teniéndose en cuenta las prácticas entregadas, las pruebas o cuestionarios prácticos efectuadas en el aula ni, en principio, la asistencia y participación del estudiante a lo largo del cuatrimestre.

2ª) Con respecto al concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura", la mera asistencia no va a computar en la nota final si no va acompañada de una actitud favorable en la asignatura. En el 15% otorgado por la Memoria a este concepto, se tendrá en cuenta la actitud favorable en la asignatura mostrada por los estudiantes de muy diversas formas y, en concreto, las siguientes:

1. Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes.
2. Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.
3. Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.
4. Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

3ª) Sólo si la nota final es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura. Ello tanto en 1ª como en 2ª convocatoria. No obstante, en caso de que el estudiante obtenga una nota total próxima al aprobado en 2ª convocatoria, podrá superar la asignatura si el profesor lo considera correcto teniendo en cuenta intervenciones destacadas del alumno en cuestión a lo largo del cuatrimestre.



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M3 Sesiones en las que los alumnos defienden un supuesto desde diferentes puntos de vista. Se desempeñan diversos roles, como el de abogado, juez, fiscal, secretario judicial, etc.
- M4 Los alumnos guiados por los profesores deben asistir a juicios reales, a los que pueda accederse de acuerdo con la legislación vigente.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R3, R4, R5, R6	16,00	0,64
Asistencia a Procesos Judiciales Reales M4	R1, R4, R5	5,00	0,20
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6	33,00	1,32
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6	4,00	0,16
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R5	2,00	0,08
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6	88,00	3,52
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE 1. Introducción: evolución de la disciplina.	Evolución de la disciplina.
BLOQUE 2. El poder judicial.	2.1. La división de poderes, la potestad jurisdiccional o jurisdicción y la doble significación constitucional del poder judicial.2.2. Los tribunales especiales constitucionales y los tribunales supranacionales.2.3. Los principios políticos del poder judicial organización: unidad, exclusividad y juez legal o predeterminado.2.4. El personal jurisdiccional: los jueces y magistrados.2.5. La función jurisdiccional.2.6. El gobierno autónomo del poder judicial.2.7. Los criterios de la organización judicial: órganos unipersonales y órganos colegiados.2.8. El personal no jurisdiccional: el personal auxiliar y el personal colaborador.2.9. Extensión y límites de la jurisdicción y la competencia.
BLOQUE 3. La acción.	3.1. Las teorías de la acción y el derecho fundamental a obtener una tutela judicial efectiva.3.2. El acceso gratuito a la justicia y el derecho al beneficio de la asistencia jurídica gratuita.
BLOQUE 4. El proceso.	4.1. Proceso y procedimiento: concepto y clases.4.2. Principios comunes a todos los procesos.4.3. Los principios del proceso civil.4.4. Principios del proceso penal.4.5. Los principios del procedimiento.4.6. Concepto, delimitación, requisitos, nulidad e ineficacia de los actos procesales.4.7. Clasificación de los actos procesales.
BLOQUE 5. El Derecho Jurisdiccional: significado, fuentes, normas jurisdiccionales y sustantivas y la vigencia de la ley procesal en el tiempo y en el espacio.	5.1. El Derecho Jurisdiccional: significado.5.2. Fuentes.5.3. Normas jurisdiccionales y sustantivas.5.4. La vigencia de la ley procesal en el tiempo y en el espacio.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE 1. Introducción: evolución de la disciplina.	1,00	2,00
BLOQUE 2. El poder judicial.	16,00	32,00
BLOQUE 3. La acción.	3,00	6,00
BLOQUE 4. El proceso.	9,00	18,00
BLOQUE 5. El Derecho Jurisdiccional: significado, fuentes, normas jurisdiccionales y sustantivas y la vigencia de la ley procesal en el tiempo y en el espacio.	1,00	2,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA IMPRESCINDIBLE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA EN CUANTO A SUS CONTENIDOS:

- GÓMEZ COLOMER, J. L.; BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I.; ETXEBERRÍA GURIDI, J. F.; MARTÍNEZ GARCÍA, E. y PLANCHADELL GARGALLO, A., Introducción al Derecho Procesal. Derecho Procesal I, Valencia, Tirant lo Blanch, 2ª Ed., 2022.
- ORTELLS RAMOS, M., MASCARELL NAVARRO, M. J., CÁMARA RUIZ, J., JUAN SÁNCHEZ, R., BONET NAVARRO, J., BELLIDO PENADÉS, R., CUCARELLA GALIANA, L. A., MARTÍN PASTOR, J. y ARMENGOT VILAPLANA, A., Introducción al Derecho Procesal, Thomson-Reuters Aranzadi, 10ª Ed., 2020.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AAVV, ASECIO MELLADO, J. M. (Dir.), Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 1ª Ed., 2019.
- GIMENO SENDRA, V.; DÍAZ MARTÍNEZ, M. y CALAZA LÓPEZ, S., Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant lo Blanch, 1ª Ed., 2020.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant lo Blanch, 11ª Ed., 2021.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

- En caso de haber cuestionarios tipo test pendientes (que en principio se iban a realizar de forma presencial), no se efectuarán de forma online, acreciendo su nota la del examen final.



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- ☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- ☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

- Por lo que respecta al examen final (a realizar dentro del periodo oficial de exámenes), será teórico-práctico tipo test, tal y como estaba previsto desde el inicio de curso. Las diferencias con respecto a lo previsto inicialmente radican en que se efectuará de forma online a través de la plataforma UCVnet (moodle) y será posible utilizar apuntes, manuales, legislación y jurisprudencia.



Universidad
**Católica de
Valencia**
San Vicente Mártir

Guía Docente

Curso 2023/2024
310206 - Derecho Procesal I

